



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN
TOS NOVENTA Y DOS.

insuacion, Con lo demas q^e exponen a este
Ayuntamiento, y habiendolo oido, deseando oco-
rrer a lo q^e oyocho en sus raxenias Acorda que
alorxitaos Porteros se les entregue Quatro mill
maravedises paratodos; Alod^e taxenias tres mill
maravedises tambien para repartulo entre los
mismo; y quinientos maravedises a cada uno de los
de Claxineros; Acuyo efecto se para a la Junta
de Municipal de Propio y Arvitrio testimonio de
esta resoluzion para q^e mande despachar a los Oh
teresaos sus respectivas Libranzas.

Libranza a los Señores de la Ciudad Acuerda se despachen Libranzas a los
Señores Juces de log.^o se estubiere debiendo assi al
Casalleno Correx.^{or} como al Cas^o Alcalde mayor
por vuor respectivo Empleo, correspondiente a l
medio año que renxera en fin de l corriente de l
conforme a las Reales Ordenes de l Consejo, en
pedida en el punto, a cuyo efecto se para tes-
timonio de esta resoluzion a la Junta Munici

Despalde Propio
Ym. a los Señores de la Ciudad Acuerda se despache Libranza
y Ciudad